

La presidenta de la Comunidad de Madrid ha visitado hoy Villa del Prado para conocer la situación de las explotaciones agropecuarias dañadas por el fuego

Díaz Ayuso anuncia nuevas medidas de apoyo a los agricultores y ganaderos afectados por el incendio para recuperar y mejorar sus explotaciones

- El Ejecutivo autonómico está definiendo las líneas de estos incentivos en consenso con las organizaciones agrarias de la región
- Entre las actuaciones previstas se encuentra la firma de un convenio con entidades bancarias para adelantar a los damnificados el importe de las prestaciones de la Política Agraria Común (PAC)
- Habrá una convocatoria de ayudas extraordinarias para reparación de instalaciones y maquinaria, compensación por pérdidas de producción agrícola y flexibilización de procedimientos administrativos

10 de agosto de 2026.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy que el Gobierno regional está preparando una nueva convocatoria de ayudas para agricultores y ganaderos afectados por el incendio de la Sierra Oeste. Lo ha asegurado durante su visita al municipio de Villa del Prado, donde ha podido conocer la situación de varias explotaciones agropecuarias damnificadas por el fuego.

“Estamos ultimando con las organizaciones agrarias ayudas extraordinarias para recuperar e incluso mejorar las explotaciones de la zona, las agrícolas y ganaderas. Queremos ayudar en nuevas instalaciones, nueva maquinaria, ayudar a la reincorporación de jóvenes al campo y con convenios con los bancos para el pago de los intereses de la PAC”, ha subrayado Díaz Ayuso, quien ha asegurado que el Ejecutivo autonómico quiere que estas zonas no solo se recuperen, sino que salgan “reforzadas y que mejoren” tras estos meses de trabajo.

Entre las actuaciones previstas se encuentra la firma de un convenio con bancos para que entidades financieras puedan adelantar a los afectados el importe de las prestaciones de la Política Agraria Común (PAC), asumiendo el pago de los intereses correspondientes.

Asimismo, se establecerán indemnizaciones por los animales muertos a consecuencia de los incendios. El paquete se completará con una convocatoria de ayudas directas extraordinarias para reparación de instalaciones y maquinaria dañada, así como con compensaciones por las pérdidas de producción agrícola y ganadera directamente achacables a los incendios.

FLEXIBILIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Además, el Gobierno regional aplicará medidas de flexibilización de los procedimientos administrativos para evitar que los efectos de los incendios perjudiquen el acceso o la percepción de las prestaciones por parte de los profesionales damnificados. Así, se aplicará la excepcionalidad por causa de fuerza mayor en los eco-regímenes de las solicitudes de la PAC 2026 y en la ayuda asociada al engorde de terneros, así como en las peticiones de ayudas directas de 2027 correspondientes a explotaciones afectadas.

También se flexibilizarán los plazos de justificación de las prestaciones de Modernización e incorporación de jóvenes agricultores y de las inversiones de las corporaciones locales en infraestructuras agrarias de uso común que estén en curso. Asimismo, los titulares de explotaciones situadas en las zonas afectadas podrán iniciar la ejecución de las inversiones correspondientes a la convocatoria de 2027 de Modernización de explotaciones.

REPRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES

Por su parte, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) activará medidas destinadas a la reproducción y conservación del material vegetal dañado y la promoción de nuevas plantaciones con el objetivo de preservar variedades tradicionales de vid y otros recursos fitogenéticos de interés.

Además, se pondrán en marcha ayudas para la incorporación y reposición de razas autóctonas y una línea específica para la recuperación de los viñedos afectados. También se va a desarrollar un programa específico de investigación aplicada que contempla una red permanente de puntos de muestreo en la Sierra Oeste y un equipo científico multidisciplinar.

MEDIDAS URGENTES CON UNA INVERSIÓN DE UN MILLÓN DE EUROS

Además, a través de un contrato de emergencia dotado con una inversión inicial de 1 millón de euros, el Gobierno regional ha activado ya medidas urgentes como la distribución de agua, más de medio millón de kilos de forraje y otros alimentos para el ganado, la reparación de infraestructuras dañadas, el arreglo de caminos rurales y vías pecuarias, y la asistencia veterinaria de los animales.

Hasta el momento, han notificado algún tipo de daño 81 ganaderías, que cuentan con un total de 9.835 animales censados. Para comprobar su alcance, los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ya han comenzado a supervisar sus instalaciones. Entre ellos, el servicio Agroasesor, que en una semana ha realizado el reconocimiento de 21 explotaciones ganaderas y 5 agrícolas. Asimismo, a través del Sistema Europeo de Información sobre Incendios Forestales *Copernicus* se está procediendo a evaluar la superficie de cultivo leñoso afectado en la zona.

Asimismo, desde la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal se ha activado un dispositivo de apoyo para favorecer la recuperación de la fauna silvestre con actuaciones como el suministro de 135.000 kilos de alimento — 80.000 de alfalfa, otros 5.000 en tacos, 10.000 de forraje, 40.000 de maíz y trigo y 10.000 de piedras de sal—, y la adquisición y distribución de puntos de agua para garantizar el acceso de los animales a este recurso.

En concreto, se han instalado 47 bidones de 1.000 litros de capacidad y 47 bebederos de 30 litros para la caza mayor, además de 47 depósitos de 60 litros y 47 piletas de hormigón destinadas a la caza menor. Igualmente, se ha limitado la actividad cinegética en los cotos afectados.